

 <p style="font-size: small;">El servicio público es de todos Función Pública</p>	<h2 style="margin: 0;">FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA</h2> <p style="margin: 0;">Persona Natural</p> <p style="margin: 0;">(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)</p>	<p><b>ENTIDAD RECEPTORA</b></p> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>
--	---	---

**1 DATOS PERSONALES**

<b>PRIMER APELLIDO</b> PALOMINO		<b>SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA )</b> PINEDA		<b>NOMBRES</b> JAZMIN ALEXANDRA	
<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b> C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 65714132			<b>SEXO</b> F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	<b>NACIONALIDAD</b> COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	<b>PAÍS</b> Colombia
<b>LIBRETA MILITAR</b>					
PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO <span style="float: right;">D.M</span>	
<b>FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO</b>			<b>DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA</b>		
<b>FECHA</b>	DÍA 10	MES 09	AÑO 1970	CLLE 22 B N° 58-21 Apartamento 218 SALITRE ALTO	
<b>PAÍS</b>	Colombia		<b>PAÍS</b>	Colombia	<b>DEPTO</b> Bogotá D.C
<b>DEPTO</b>	Tolima		<b>MUNICIPIO</b>	BOGOTÁ	
<b>MUNICIPIO</b>	LÍBANO		<b>TELÉFONO</b>	4251000	<b>EMAIL</b> jazmin.palomino@aerocivil.gov.co

**2 FORMACIÓN ACADÉMICA**

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10.	X	MES 12	AÑO 1988

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD), RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		DERECHO	02	2004	144737
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION AERONAUTICA Y AEROESPACIAL	09	2015	

 experiencia laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>
		<b>PAÍS</b> Colombia	
<b>DEPARTAMENTO</b> Bogotá D.C		<b>MUNICIPIO</b> BOGOTÁ	
		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> 65714132@aerocivil.gov.co	
<b>TELÉFONOS</b>		<b>FECHA DE INGRESO</b>	<b>FECHA DE RETIRO</b>

4251000	DÍA 15 MES 03 AÑO 1994	DÍA MES AÑO
<b>CARGO O CONTRATO ACTUAL</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>DIRECCIÓN</b> AEROPUERTO EL DORADO
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>		
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> AERONAUTICA CIVIL	<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>  <b>PAÍS</b> Colombia
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> JAZMIN.PALOMINO@AEROCIVIL.GOV.CO
<b>TELÉFONOS</b>	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 14 MES 03 AÑO 1994	<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA MES AÑO
<b>CARGO O CONTRATO</b> Asesor Aeronáutico	<b>DEPENDENCIA</b> OFICINA°DE°TRANSPORTE°AÉREO	<b>DIRECCIÓN</b> AVENIDA EL DORADO 103 15
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>		
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> AERONAUTICA CIVIL	<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>  <b>PAÍS</b> Colombia
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> JAZMIN.PALOMINO@AEROCIVIL.GOV.CO
<b>TELÉFONOS</b> 2963184	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 14 MES 03 AÑO 1994	<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA MES AÑO
<b>CARGO O CONTRATO</b> Asesor Aeronáutico	<b>DEPENDENCIA</b> DIRECCIÓN°GENERAL°DE°TRANSPORTE°AÉREO	<b>DIRECCIÓN</b> AVENIDA EL DORADO 103 15 PISO 5

**4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 03 FEBRERO 2020

*Jazmin A Palomino*  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

**5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha \_\_\_\_\_

*ana elizabe the us*  
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co



3105.106. 2019043254

Bogotá, 26 de diciembre de 2019

Señora

**JAZMIN ALEXANDRA PALOMINO PINEDA**

C.C 65.714.132

**ASUNTO: COMUNICACIÓN ENCARGO**

Cordial Saludo

Me permito comunicarle que mediante Resolución 04273 del 23 de diciembre de 2019, se encargó en el empleo de Profesional Aeronáutico III Nivel 32 Grado 27 Ubicada en el Grupo de Asuntos Internacionales y Política Aerocomercial en la Oficina de Transporte Aéreo de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil.

Para efectos debe suscribirse el acta de posesión del encargo ante la **Directora de Talento Humano** dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la fecha de la comunicación.

Así mismo, se le informa que previo a la firma del acta de posesión, usted debe realizar los siguientes trámites:

1. Realizar el trámite de Paz y Salvo expedido por el administrador del ADI.
2. Realizar la entrega de la información almacenada en el Servidor de Archivos y en el computador personal o portátil asignado.
3. Tramitar las solicitudes de acceso a componentes tecnológicos para la inactivación, modificación o eliminación de los accesos autorizados a correo electrónico y demás sistemas de información.
4. Tramitar ante el Grupo Almacén lo correspondiente al inventario y activos fijos designados.
5. Realizar un informe detallado de la gestión realizada en el área que se encuentra, donde se especifique el estado de los procesos a cargo (si se encuentra en trámite o finalizados), la transferencia del conocimiento de los procesos asignados, el procedimiento utilizado en cada proceso, entre otros aspectos que considere el jefe inmediato que deben incluirse en el informe.
6. El jefe inmediato deberá realizar la evaluación del desempeño laboral correspondiente al periodo laborado en el área, la cual debe ser remitida a la Dirección de Talento Humano.



7. Actualizar en el SIGEP su hoja de vida y entregar una copia de la misma en la Dirección de Talento Humano; sin este documento no será posible tomar posesión del empleo.

Posteriormente y una vez firme el acta de posesión, deberá realizar lo siguiente:

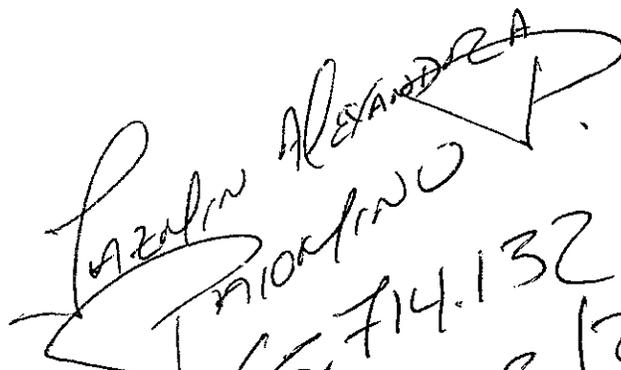
1. Realizar el traslado a la dependencia o área donde se encuentra ubicado el empleo objeto de encargo.
2. Diligenciar el formato de inducción y entrenamiento del puesto de trabajo, documento que debe elaborar conjuntamente con su jefe inmediato y entregarlo a la Dirección de Talento Humano.
3. Concertar los compromisos laborales para la evaluación de Desempeño Laboral y remitirlos a la Dirección de Talento Humano.

Finalmente, es necesario recordarles que el no traslado de los funcionarios a las dependencias o áreas correspondientes donde se encuentra el empleo objeto del encargo, será causal de abandono del cargo, para lo cual se iniciaran las actuaciones administrativas correspondientes.

Atentamente

  
**ANA ELIZABETH HERNÁNDEZ BOTÍA**  
Directora de Talento Humano

Proyecto: Evelyn Andrea Guerrero Ballestas – Grupo De Carrera Administrativa  
Reviso. Luz Mirella Giraldo Ortega – Coordinadora Grupo de Carrera Administrativa  
Ruta Electrónica: //bog7/ADV/interno/2019041361

  
Luz Mirella Giraldo Ortega  
65-714.132  
03 FEB 20



MINISTERIO DE TRANSPORTE



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Principio de Procedencia:  
3105.492

Resolución Número

# 4273 ) 23 DIC 2019.

*"Por la cual se hace un encargo a una servidora pública de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL-"*

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL-**

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 260 de 2004, modificado mediante Decreto 823 de 2017, los artículos 2 y 23 del Decreto 790 de 2005, el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 23 del Decreto 790 de 2005: *"Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil"*, señala:

**"ARTÍCULO 23. DE LA PROVISIÓN TEMPORAL DE LOS EMPLEOS.** *Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento transitorio. El término de duración de estas provisiones no podrá ser superior a seis (6) meses"*.

Que el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015: *"Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*, señala dentro de las disposiciones reglamentarias del Sistema Específico de Carrera de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil respecto de los encargos lo siguiente:

**"ARTÍCULO 2.2.20.1.2 ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES.** *Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005.*

*El término de duración del encargo o del nombramiento provisional o transitorio no podrá ser superior a seis (6) meses."*

Que así mismo, los artículos 2.2.5.3.1. y 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, modificados por el Decreto 648 de 2017, establecieron:

**"Artículo 2.2.5.3.1. Provisión de las vacancias definitivas. (...)**

*Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto-ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.*

Clave: GDIR-3.0-12-10

Versión: 03

Fecha: 29/03/2019

Página: 1 de 3



Resolución Número  
**# 0 4 2 7 3 )** 23 DIC 2019

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hace un encargo a una servidora pública de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL-"

(...)

**Artículo 2.2.5.3.3. Provisión de las vacancias temporales. (...)**

Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera. (...)"

Que mediante Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Honorable Consejo de Estado, se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil. En consecuencia, a través de la Circular 03 de 2014, la CNSC estableció:

"(...) que, a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente

(...)

En consecuencia, todas aquellas entidades destinatarias de la Ley 909 de 2004 y aquellas que se encuentran provistas de normas aplicables a los sistemas específicos de carrera, tiene el deber de dar estricto cumplimiento a lo normado en los artículos 24 y 25 de la normatividad citada y a las reglas especiales de cada sistema (...)" (Subrayado fuera de texto).

Que el Grupo de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano con base en la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, adelantó el Estudio de Verificación de Requisitos para otorgamiento de encargo en el empleo Profesional Aeronáutico III Nivel 32 Grado 27 ubicado en el Grupo Asuntos Internacionales y Política Aerocomercial de la Oficina de Transporte Aéreo.

Que la Dirección de Talento Humano procedió a publicar el Estudio de Verificación de Requisitos en mención el día 26 de noviembre de 2019, otorgando tres (3) días hábiles a los servidores públicos de la Entidad, para interponer reclamaciones en contra de los resultados publicados.

Que una vez en firme el correspondiente estudio, se estableció que el derecho preferencial al encargo en el empleo Profesional Aeronáutico III Nivel 32 Grado 27, corresponde a la servidora pública, con derechos de Carrera Administrativa que se relaciona a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	CUMPLE REQUISITOS	EMPLEO A PROVEER
65714132	JAZMIN ALEXANDRA PALOMINO PINEDA	Auxiliar IV Nivel 13 Grado 12	SI	Profesional Aeronáutico III Nivel 32 Grado 27



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Principio de Procedencia:  
3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

# 0 4 2 7 3 ) 2 3 DIC 2019

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hace un encargo a una servidora pública de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL-"

En mérito de lo expuesto,

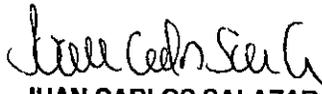
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva a la servidora pública **JAZMIN ALEXANDRA PALOMINO PINEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.714.132, en el empleo Profesional Aeronáutico III Nivel 32 Grado 27 ubicado en el Grupo Asuntos Internacionales y Política Aero comercial de la Oficina de Transporte Aéreo, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Auxiliar IV Nivel 13 Grado 12.

**ARTÍCULO 2:** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **JAZMIN ALEXANDRA PALOMINO PINEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.714.132.

**ARTÍCULO 3:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** 23 DIC 2019  
Dada en Bogotá, D.C., a los:

  
**JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ**  
Director General

Elaboró: Diana Marcela Serrano Espinosa / Contratista - Grupo Carrera Administrativa   
Revisó: Ana Elizabeth Hernández Botia / Directora de Talento Humano   
Luz Miralla Giraldo Ortega / Coordinadora Grupo Carrera Administrativa   
Vo. Bo: Julio Cesar Freyre Sánchez / Secretario General   
 Portela Rivera/Especialista Aeronáutico III Grado 38/Secretaría General





*Jaguarin*

**RESULTADO DEL ESTUDIO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO EN EL EMPLEO PROFESIONAL AERONÁUTICO III NIVEL 32 GRADO 27 UBICADO EN EL GRUPO ASUNTOS INTERNACIONALES Y POLÍTICA AEROCOMERCIAL DE LA OFICINA DE TRANSPORTE AÉREO**

Fecha de Publicación: 26 NOV 2019

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil se encuentra adelantando la provisión de empleos en vacancia definitiva y temporal a través de la figura de encargo.

Por lo anterior y para la verificación de cumplimiento de requisitos se tienen en cuenta los criterios correspondientes a los parámetros establecidos en el artículo 23 del Decreto-Ley 790 de 2005; el artículo 2.2.20.1.2. del Decreto 1083 de 2015, la Resolución No. 00876 del 01 de abril de 2019 y subsidiariamente la Ley 909 de 2004, así:

1. Ser empleado público de la entidad y ostentar derechos de carrera administrativa.
2. Acreditar los requisitos y el perfil exigido para el ejercicio del empleo a proveer de conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.
3. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
4. Haber obtenido en la última evaluación de desempeño laboral, calificación en el nivel satisfactorio o superior.

Con base en lo anterior se presenta el resultado de verificación de requisitos para la provisión transitoria mediante encargo del empleo de carrera administrativa de **PROFESIONAL AERONÁUTICO III NIVEL 32 GRADO 27 UBICADO EN EL GRUPO ASUNTOS INTERNACIONALES Y POLÍTICA AEROCOMERCIAL DE LA OFICINA DE TRANSPORTE AÉREO**, descrito a continuación:

<b>NO. DE EMPLEOS A PROVEER</b>	1 (uno)		
<b>DENOMINACIÓN DE EMPLEO</b>	Profesional Aeronáutico III		
<b>GRADO</b>	27		
<b>DEPENDENCIA</b>	Grupo Asuntos Internacionales y Política Aero comercial		
<b>PROPÓSITO DEL EMPLEO</b>	Formular propuestas para el desarrollo de la política tarifaria en materia de transporte aéreo nacional e internacional, acorde con la normatividad vigente legal.		
<b>REQUISITOS</b>	Estudio: Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines ó Economía ó Administración ó Contaduría Pública.	<b>Experiencia:</b> Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.	Tarjeta Profesional.
<b>MANUAL DE FUNCIONES</b>	Res. 605 – 17/03/2015 Pág. 183 - Oficinas – Oficina de Transporte Aéreo – Grupo Asuntos Internacionales y Política Aero comercial (antes Grupo de Asuntos Internacionales y Regulatorios)		
<b>SITUACIÓN DEL EMPLEO</b>	Vacante Definitiva – Bogotá		



Realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo en el empleo de Profesional Aeronáutico III Nivel 32 Grado 27 Ubicado en el Grupo Asuntos Internacionales y Política Aerocomercial de la Oficina de Transporte Aéreo, corresponde a la servidora pública titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
65714132	JAZMIN ALEXANDRA PALOMINO PINEDA	Auxiliar IV 903512	Abogada graduada el 20/02/2004 Especialista en Administración Aeronáutica y Aeroespacial. Tarjeta Profesional No. 144737 del 13/12/2005.	Cumple con los doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.	Sobresaliente	No registra

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente de los Nivel Profesional, Nivel Técnico y Nivel Auxiliar.

A continuación, se relaciona la información de todos los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer que cumpliendo con el requisito de educación exigido en el perfil del empleo, **NO** cumplen con los demás requisitos exigidos para el desempeño del empleo a proveer o se encuentran en encargo de un empleo de un grado igual o superior, y/o rechazo de la postulación del empleo a proveer<sup>1</sup> como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
41782524	MARIA GLADYS SILVA PAREDES	505526	Abogada graduada el 25/11/1993. Especialista en Derecho Internacional de Transporte. Tarjeta profesional 71534 de 03/03/1995.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargada en un Asesor Aeronáutico Grado 40.
39564052	OLGA LUCIA NAVARRO LOZANO	505526	Abogada graduada el 11/03/1994. Tarjeta profesional 82574 de 21/10/1996.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargada en un profesional Aeronáutico Grado 27.
50848959	BEATRIZ ELENA PEREZ FERNANDEZ	505526	Economista graduado el 08/04/1994. Tarjeta profesional NO. 18288. Especialista en Gerencia Financiera Sistematizada.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargada en un profesional Aeronáutico Grado 27.
51838685	GLORIA ENILCE SAENZ GARCIA	505526	Economista en comercio exterior graduada el 15/10/1994. Tarjeta profesional No. 24912	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargada en un profesional Aeronáutico Grado 27.

<sup>1</sup> Inciso cuarto, numeral 7.5 del artículo séptimo de la Resolución No. 00876 del 1 de abril de 2019.



CECULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACION ACADÉMICA	EVALUACION DEL DESEMPEÑO	SANCIÓNES DISCIPLINARIAS	CONCORDA DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
39555389	JEANNETTE ANDRADE HERNANDEZ	505526	Administradora de empresas graduada el 10/07/1992. Tarjeta profesional No. 10006 del 24/02/1994.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra postulada en un profesional Aeronáutico Grado 27.
14226709	RODRIGO BONILLA DIAZ	506025	Administrador de Empresas graduado el 15/07/1988. Matrícula Profesional No. 4302 22/12/1989.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargado en un profesional Aeronáutico Grado 27.
78293727	GERMAN ALBERTO GARDENAS VALBUENA	506025	Licenciado en Educación Física graduado el 17/06/1988. Administrador Público graduado el 29/10/2004. Tarjeta Profesional No. 1011951-T del 31/07/2007. Especialista en Alta Dirección del Estado.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargado en un profesional Aeronáutico Grado 27.
4406758	HENRY BARCO LOPEZ	506025	Economista graduado el 07/12/1990. Tarjeta profesional No. 32713 del 04/10/2006.	Sobresaliente	No registra	No acredita experiencia profesional relacionada.
79510019	CARLOS MAURICIO GARIBELLO CORREA	506025	Contador Público graduado 26/06/1997. Tarjeta Profesional No. 57174-T del 23/12/1997.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargado en un profesional Aeronáutico Grado 27.
41776082	GLORIA ELIZABETH JOYA RODRIGUEZ	704023	Abogada graduada el 30/08/2002. Tarjeta Profesional No. 117642 del 27/08/2002.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargada en un Profesional Aeronáutico Grado 29.
31988816	VIANNY JANNETH GOMEZ BECERRA	704023	Profesional en Relaciones Económicas Internacionales graduado el 30/05/2003	Sobresaliente	No registra	No acredita experiencia profesional relacionada.
79555387	DARIO ALEXANDER GARDENAS LONDONO	704023	Administración de empresas graduado el 27/09/1994. Tarjeta Profesional No. 11707 expedida el 28/04/1995.	Sobresaliente	No registra	No acredita experiencia profesional relacionada.
19165536	ANTONIO HELY GUERRERO MARTINEZ	704522	Ingeniero de Sistemas graduado el 08/04/2001. Tarjeta Profesional No. 25255158006CND del 21/08/2008. Abogado graduado el 29/08/2018. Tarjeta Profesional No. 312138 del 08/08/2018.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra postulado para un empleo de Inspector Grado 33.
46355496	MERCEDES ALARCON BARRERA	704522	Abogada graduada el 08/03/1997. Tarjeta Profesional No. 86966 del 04/08/1997.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargada en el empleo de Profesional Aeronáutico grado 27.
16726326	JORGE ENRIQUE CHACON RODRIGUEZ	705021	Abogado graduado el 27/08/2008. Tarjeta Profesional No. 209434.	Sobresaliente	No registra	No acredita experiencia profesional relacionada.
1061191	CARLOS ARIEL BARON NEIRA	705021	Contador Público graduado el 10/12/1998. Tarjeta Profesional No. 64689-T expedida el 27/05/1999.	Sobresaliente	No registra	No acredita experiencia profesional relacionada.
31153935	AMARY MERCADO AGUIRRE	705021	Contadora Pública graduado el 30/10/1998	Sobresaliente	No registra	No acredita experiencia profesional relacionada.
79352703	ERNESTO DIAZ SALINAS	705021	Administrador Público graduado el 30/04/1999.	Sobresaliente	No registra	No acepto la postulación de encargo para un profesional grado 27.



CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
			Especialista en Administración Aeronáutica y Aeroespacial. Ingeniero de Sistemas graduado el 26/06/2009. Tarjeta Profesional No. 25255-268883 de 24/01/2014			
51658815	LUBIDIA ALDANA BUSTOS	705021	Administrador de Empresas graduado el 31/07/2009	Sobresaliente	No registra	No acredita experiencia profesional relacionada.
41730804	FABIOLA SALAZAR GOMEZ	705520	Administradora de Empresas graduado el 22/01/2010. Tarjeta Profesional No. 4557 expedida el 15/11/2010.	Sobresaliente	No registra	No acredita experiencia profesional relacionada.
79120281	JAVIER TOVAR CHAUTA	706019	Administrador Público graduado el 29/08/1997. Especialista en Alta Gerencia en Economía Pública graduado el 17/12/1999. Tarjeta Profesional No. 1106371-T.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargado en el empleo de Profesional Aeronáutico grado 27.
79045081	BORIS FABRICIO ORTIZ LEDESMA	706019	Contaduría Pública graduado el 27/05/1994 Especialización en Revisoría Fiscal Tarjeta Profesional No. 41721-T expedida el 02/02/1995	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargado en el empleo de Profesional Aeronáutico grado 27.
39436641	MARILUZ RIOS MERCHAN	706019	Profesional en Comercio Internacional graduado el 05/07/2001 Especialista en Gerencia Informática graduado el 12/12/2014 Abogado graduado el 18/09/2003.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargada en el empleo de Profesional Aeronáutico grado 27.
93371332	MARCOS MARTINEZ RODRIGUEZ	706019	Especialista en Derecho Administrativo graduado el 29/10/2009. Tarjeta Profesional No. 125659 expedida el 27/10/2003.	Sobresaliente	No registra	No acepto la postulación de encargo para un profesional grado 27.
79285690	JAIME SANCHEZ TOSCANO	706019	Administrador Público graduado el 21/12/2001. Tarjeta Profesional No. 2474 expedida el 25/01/2007	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargado en el empleo de Profesional Aeronáutico grado 29.
41690388	MARIA CONSTANZA DAVILA OYOLA	706019	Administrador de Empresas graduado el 22/03/2013. Tarjeta Profesional No. 63928 expedida el 04/10/2013	Sobresaliente	No registra	No acredita experiencia profesional relacionada.
35324313	PATRICIA ALEXANDRA DE CASTRO BRANDO	707017	Economista graduado el 21/6/1995 Matrícula de Economista 21163 Contadora Pública graduado el 15/08/2004.	Sobresaliente	No registra	No acredita experiencia profesional relacionada.
45490928	CONSUELO VILLALOBOS MORALES	707017	Especialista en Gerencia de Recursos Humanos. tarjeta profesional T-111317	Sobresaliente	No registra	No acredita experiencia profesional relacionada, la especialización no es relacionada con el perfil del empleo a proveer.
79373944	GUSTAVO MORENO CUBILLOS	707516	Abogado graduado el 20/03/1997. Especialista en Derecho Aéreo y Espacial graduado el 16/08/1994. Especialista en Derecho	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargado en el empleo de Profesional Aeronáutico grado 29.



CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
			Administrativo y Constitucional graduado el 30/03/2007. Tarjeta Profesional No. 85113 expedida el 07/04/2007			
52117853	BLANCA ELIANA CRUZ FONSECA	707516	Profesional en Gestión Empresarial graduado el 29/10/2002	Sobresaliente	No registra	No acredita experiencia profesional relacionada.
31159997	ANA MILENA CAMPO BARONA	707516	Contaduría Pública graduado el 14/11/1999. Tarjeta Profesional No. 75325-T expedida el 23/11/2000.	Sobresaliente	No registra	No acredita experiencia profesional relacionada.
88212075	HAUL ALBERTO CASTELLANOS MARTINEZ	707516	Administrador de Empresas graduado el 23/09/2005. Especialista en Salud Ocupacional. Tarjeta Profesional No. 54589 expedida el 29/06/2012.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra en proceso de encargo en un profesional grado 27.
79838440	RAFAEL GIOVANNY BUITRAGO RAMIREZ	709013	Administrador de Empresas graduado el 13/08/1999.	Sobresaliente	No registra	No acredita experiencia profesional relacionada.
28213283	GLORIA INES REY ARGUELLO	709013	Administración de Empresas graduado el 30/09/2000. Tarjeta Profesional No. 23847 expedida el 28/02/2003	Sobresaliente	No registra	No acredita experiencia profesional relacionada.
7531068	JOSE MONTGOMERY OCAMPO GAVIRIA	803515	Contador Público graduado el 18/12/1998.	Sobresaliente	No registra	No acredita experiencia profesional relacionada.
8701290	JUAN BAUTISTA CORREA CASTRO	804513	Contaduría Pública graduado el 29/12/2000. Tarjeta Profesional No. 82175-T expedida el 21/12/2001	Sobresaliente	No registra	No acredita experiencia profesional relacionada.
79125452	LUIS EDUARDO SUAREZ HORTUA	805012	Abogado graduado el 20/12/2008. Especialista en Salud Ocupacional graduado el 19/10/2012. Tarjeta profesional No. 177402.	Sobresaliente	No registra	No acepta la postulación de encargo para un profesional 27.
79391178	WILSON BARBOSA TORRES	805012	Abogado graduado el 26/07/2001. Tarjeta profesional No. 109967 del 15/09/2001	Sobresaliente	No registra	No acepta la postulación de encargo para un profesional 27.
12551185	CARLOS ANTONIO ELIAS SUAREZ	805012	Licenciado en Ciencias Sociales graduado el 18/12/1987. Abogado graduado el 30/10/2009. Tarjeta profesional No. 187361.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargado de un Profesional Aeronáutico Grado 27.
79483669	HUMBERTO ROMERO MENDIETA	805012	Abogado graduado el 27/09/2019	Sobresaliente	No registra	No acredita experiencia profesional relacionada.
3131656	JOSE ANTONIO VEGA SANCHEZ	805012	Contador Público graduado el 30/04/2010. Especialista en Pedagogía y Ética. Tarjeta Profesional No. 196968-T expedida el 14/11/2014	Sobresaliente	No registra	No acepta la postulación de encargo para un profesional 27.
6212076	CAMPO ELIAS CAMELO PINZON	805012	Administrador de Empresas Agropecuarias graduado el 30/09/2005	Sobresaliente	No registra	No acredita experiencia profesional relacionada.
91434547	JOSE HERNANDO ACEVEDO AMAYA	805012	Gestor de Empresas graduado el 14/12/2001	Sobresaliente	No registra	No acredita experiencia profesional relacionada.
16355310	PEDRO PABLO DIMATE MARIN	805012	Administrador de Empresas Agropecuarias graduado el 02/10/1998. Especialista en Gerencia de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargado en un inspector grado 27.



CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
12134641	ERNESTO GUTIERREZ PINILLA	805012	Contador Público graduado el 24/09/2010	Sobresaliente	No registra	No acredita experiencia profesional relacionada.
79319231	JOSE AGUSTIN BUITRAGO MORENO	805012	Administrador de Empresas graduado el 21/12/2001.	Sobresaliente	No registra	No acredita experiencia profesional relacionada.
79402099	JOSE BENIGNO VEGA GARZON	805012	Profesional en Gestión Empresarial graduado el 16/12/2003.	Sobresaliente	No registra	No acredita experiencia profesional relacionada.
16273323	LUIS EDUARDO OSPINA RESTREPO	805012	Contador Público graduado el 21/03/1997. Especialista en Docencia sobre problemas Latinoamericanos. tarjeta profesional T-98131	Sobresaliente	No registra	No acredita experiencia profesional relacionada, la especialización no es relacionada con las funciones del empleo a proveer.
79594192	WILLIAM LUCAS QUIROGA ALVARADO	805511	Abogado graduado el 12/08/2011. Especialista en Derecho Constitucional y Administrativo graduado. Tarjeta profesional No. 235563 expedida el 06/11/2013	Sobresaliente	No registra	No acepto la postulación de encargo para un profesional 27
79844268	OSCAR IVAN TORRES VALDERAMA	805511	Administrador de empresas Tarjeta Profesional No. 9710110.	Sobresaliente	No registra	No acredita experiencia profesional relacionada.
94405608	ALONSO RIVERA HERNANDEZ	805511	Administrador de Empresas graduado el 04/06/2010.	Sobresaliente	No registra	No acredita experiencia profesional relacionada.
79538636	HENRY ALBERTO RODRIGUEZ BELTRAN	805511	Contador Público graduado el 01/04/2011.	Sobresaliente	No registra	No acredita experiencia profesional relacionada.
13466783	JOSE EDGAR DIEZ CHACON	805511	Abogado graduado el 11/09/2010. Especialista en Gerencia de Proyectos graduado el 23/10/2014. Tarjeta Profesional No. 206880 expedida el 21/09/2011	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargado de un Profesional Aeronáutico Grado 27.
79710842	FREDY ALONZO ALVARADO NAVARRO	805511	Abogado graduado el 16/07/2009. Especialista en Derecho laboral y de la seguridad social graduado el 19/07/2012. Tarjeta Profesional No. 191355 expedida el 19/05/2010.	Sobresaliente	No registra	No acepto la postulación de encargo para un profesional 27.
98495073	GILDARDO ANTONIO VASQUEZ NARANJO	805511	Licenciado en Educación Físico, Recreación y Deporte graduado el 27/03/2004. Abogado graduado el 15/02/2010. Tarjeta Profesional No. 190034 del 19/04/2010.	Sobresaliente	No registra	No acepto la postulación de encargo para un profesional 27.
19333988	ANGEL MARIO PINZON MELO	902015	Abogado graduado el 31/07/1996. Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional graduado el 21/09/2007. Tarjeta profesional No. 81135.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargado de un Profesional Aeronáutico Grado 27.
39786975	SOLEY ALEXANDRA SANJUANELO CORREDOR	902015	Abogada graduada el 03/12/2013.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargado de un Profesional Aeronáutico Grado 27.



CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
			Especialista en contratación estatal graduada el 20/03/2014. Tarjeta Profesional No. 237276 expedida el 23/12/2013.			
79344284	GASTON EMIGDIO CABALLERO LOPEZ	902015	Abogado graduado el 09/08/2007. Tarjeta Profesional No. 102243.	Sobresaliente	No registra	No acredita experiencia profesional.
52095477	GLORIA ESPERANZA NEIRA LATORRE	902514	Abogada graduada el 01/08/2003. Especialista en Derecho Administrativo graduado el 22/10/2008. Tarjeta profesional No. 126268.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargada de un Profesional Aeronáutico Grado 27.
31169004	CLARA INES SARMIENTO HERNANDEZ	902514	Abogado graduado el 01/11/2002. Especialista en derecho administrativo y constitucional graduado el 30/03/2004. Tarjeta Profesional No. 118788.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargada de un Profesional Aeronáutico Grado 27.
30715204	VILMA JANETH FIGUEROA BEDOYA	902514	Maestra en Artes Plásticas graduado el 11/07/1995. Administrador de Empresas graduado el 19/12/2009.	Sobresaliente	No registra	No tiene experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo.
31468236	TERESA SANCLEMENTE CASTANEDA	903013	Abogado graduado el 30/04/1999. Tarjeta Profesional No. 97092.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargada de un Profesional Aeronáutico Grado 27.
51864291	CARMEN ELENA MARTINEZ FORERO	903013	Economista en Comercio Exterior graduado el 15/05/1998.	Sobresaliente	No registra	No tiene experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo.
41725875	RUTH LOPEZ BURGOS	903512	Contador Público graduado el 25/09/1998. Especialista en Administración Pública Contemporánea. Tarjeta Profesional No. 63159-T expedida el 25/02/1999	Sobresaliente	No registra	No tiene experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo
79497880	JOSE NELSON MENDIVELSO CRUZ	903512	Economista graduado el 30/11/2001.	Sobresaliente	No registra	No tiene experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo.

**Nota 1:** De acuerdo con el artículo 23 del Decreto 790 de 2005 el encargo es un derecho que se otorga únicamente a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en consecuencia, la presente publicación no está dirigida a terceros diferentes a la vinculación legal y reglamentaria existente entre la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y sus servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa.

**Nota 2:** El numeral 14 del artículo 9 del Decreto 260 de 2004, por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, establece como función de la Dirección General la de: "Dirigir la marcha organizacional de la institución, conformar las áreas de gestión, grupos de trabajo y asignar el personal teniendo en cuenta la estructura y las necesidades de servicio", por lo anterior, el Director General o a quien este delegue, ostenta la facultad de distribuir los empleos de la Entidad y ubicar el personal a cargo, de acuerdo con las necesidades del servicio y así cumplir de manera óptima con las metas y proyectos trazados.



El servidor público titular con derechos de carrera administrativa que sea encargado en el empleo a proveer deberá tomar posesión de este y desempeñar las funciones en la dependencia en la cual ha sido encargado.

**Nota 3:** Frente a este estudio de verificación de requisitos, el servidor público titular con derechos de carrera administrativa que considere que cumple con las exigencias establecidas en el Decreto 790 de 2005 y en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para la provisión del empleo mediante encargo, así como el servidor público que se encuentre en encargo en un empleo superior o igual al que se va a proveer, podrá interponer por escrito la reclamación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a esta publicación, argumentando las razones de hecho y de derecho por las cuales considera que se encuentra en mejor posición de mérito que el servidor designado en este estudio.

**ANA ELIZABETH HERNÁNDEZ BOTÍA**  
Directora de Talento Humano

Revisó: Luz Mirella Giraldo / Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa  
Camilo Morales / Asesor Aeronáutico - Dirección de Talento Humano

Anexo: Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales - Res. 605 - 17/03/2015 Pág. 183 - Oficina de Transporte Aéreo - Grupo Asuntos Internacionales y Política Aerocomercial (antes Grupo de Asuntos Internacionales y Regulatorios).

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL</b>
	<b>MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES</b>
<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>	
Denominación del empleo	Profesional Aeronáutico III
Nivel	32
Grado	27
No. De cargos	167
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
<b>II. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
<p>Formular propuestas para el desarrollo de la política tarifaria en materia de transporte aéreo nacional e internacional, acorde con la normatividad vigente legal.</p>	
<b>III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adelantar estudios que permitan adoptar criterios para establecer las tarifas aéreas nacionales e internacionales, con el fin de garantizar una sana competencia y transparencia en el mercado de la aviación comercial.</li> <li>2. Responder oportunamente las solicitudes de empresas interesadas en el registro de tarifas comerciales, para permitir una actuación del mercado de manera rápida y eficaz.</li> <li>3. Preparar informes estadísticos para el análisis del comportamiento de los mercados, que orienten la toma de decisiones sobre autorizaciones de vuelos adicionales y nuevas rutas.</li> <li>4. Gestionar el proceso relacionado con las cauciones o garantías para amparar las actividades de transporte aéreo.</li> <li>5. Realizar la evaluación y los estudios de factibilidad relacionados con la constitución de nuevas empresas aéreas.</li> <li>6. Coordinar los temas relacionados con la aviación comercial en los organismos multilaterales de los cuales Colombia es miembro, para cumplir con los compromisos del país ante los mismos.</li> <li>7. Actualizar en la página Web de la Entidad la información relacionada con la Oficina de Transporte Aéreo que se publica en la misma, para brindar información oportuna al usuario y garantizar transparencia.</li> </ol>	

8.	Revisar acuerdos entre operadores presentados por las empresas aéreas y las condiciones de los seguros y garantías, que deben amparar las actividades de los transportadores aéreos internacionales.
9.	Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo
<b>IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (CRITERIOS DE DESEMPEÑO)</b>	
1.	Los criterios sobre la fijación de las tarifas aéreas nacionales e internacionales son establecidas previa realización de estudios técnicos sobre la materia.
2.	Las solicitudes de las empresas sobre las tarifas son resueltas con oportunidad y eficacia respondiendo a las necesidades de las mismas.
3.	Los informes estadísticos elaborados referentes al comportamiento de mercados garantizan y aseguran la toma de decisiones para la autorización de vuelos y rutas adicionales.
4.	El proceso de caución o garantías realizado se ajusta y corresponde al amparo de actividades de transporte aéreo.
5.	La constitución de nuevas empresas de aviación es establecida previa elaboración de estudios de factibilidad y viabilidad adelantados por la entidad.
6.	La relación con organismos multilaterales responde a las necesidades de la entidad, en materia de aviación comercial.
7.	La información del área es actualizada en la página web de la entidad, garantizando la disponibilidad y oportunidad de la misma.
8.	Los acuerdos y garantías cumplen con los requerimientos y políticas de la entidad respecto a la materia asegurando el desarrollo de las actividades de los
<b>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	
1.	Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) :Parte 4,5,15.
2.	Organización de aviación civil internacional (OACI) :Anexo 6:Parte I, II.
3.	Convenio de Chicago
4.	Convenios Internacionales
5.	Office básico
6.	Conocimiento del idioma inglés, nivel Avanzado.
<b>VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>	
<b>Estudio</b>	<b>Experiencia</b>
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines ó Economía ó Administración ó Contaduría Pública	Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.

Mi 06 05 17 MAR 2015

OTROS
1. Tarjeta o Matrícula Profesional
<b>VII. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS</b>
<b>Denominación de la competencia</b>
1. Aptitud general
2. Capacidad de información y comunicación
3. Capacidad de negociación
4. Competitividad
5. Planeación



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 137770045



WEB

16:28:13

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de diciembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAZMIN ALEXANDRA PALOMINO PINEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65714132:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:52:46 horas del 03/12/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 65714132

Apellidos y Nombres: **PALOMINO PINEDA JAZMIN ALEXANDRA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25  
Barrio Modelia. Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes  
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y  
2:00 pm - 5:00 pm  
Línea de Atención al Ciudadano -  
Bogotá D.C. 5159700 / 30555  
Resto del país: 018000 910 112  
Requerimientos ciudadanos 24  
horas  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de diciembre de 2019, a las 15:49:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	65714132
Código de Verificación	65714132191203154958

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
DIDELMA  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1





 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>			
	<b>ACTA DE POSESIÓN DE ENCARGO A UN EMPLEADO DE CARRERA EN UN EMPLEO DE CARRERA</b>			
Principio de procedencia: 3105.382	Clave: GDIR-2.0-12-059	Versión: 02	Fecha: 09/05/2019	Página: 1 de 1

No. **000063** FECHA: **03 FEB 2020**

CIUDAD: Bogotá D.C

**NOMBRE: JAZMIN ALEXANDRA PALOMINO PINEDA**

**CÉDULA DE CIUDADANÍA: 65.714.132**

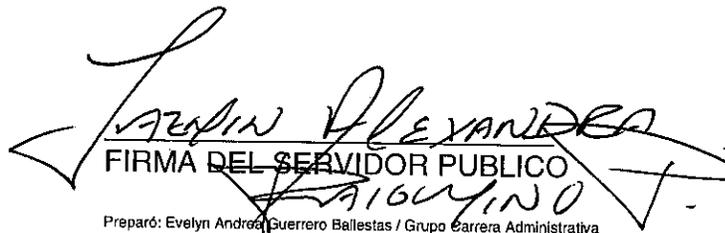
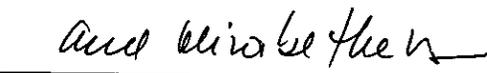
Encargada y ubicada mediante Artículo 1 de la Resolución No. 04273 del 23 de diciembre de 2019, hasta por el término de seis meses (6) en una vacante definitiva en el empleo Profesional Aeronáutico III Nivel 32 Grado 27 ubicado en el Grupo Asuntos Internacionales y Política Aerocomercial de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Para el efecto, toma posesión del cargo ante la **Directora de Talento Humano** de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y presenta juramento.

*"Jura usted ante el pueblo de Colombia e invocando la protección de Dios, cumplir los deberes que le impone la constitución y las leyes, aplicando con honestidad, justicia y equidad las normas aeronáuticas, para contribuir a la constitución de una moderna y eficiente administración, que sea soporte del desarrollo económico del país.*

*(Juramento del Posesionado)*

*Si así lo hiciere, Dios y la patria os lo premien, y si no él y ella os lo demanden".*


  
 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO      FIRMA DE QUIEN POSESIONA

Preparó: Evelyn Andrea Guerrero Ballesteros / Grupo Carrera Administrativa

